

# Firma del Acuerdo de Cooperación en materia de Propiedad Intelectual entre la OMPI y el Indautor

GOBIERNO  
FEDERAL

SEP



El Instituto Nacional del Derecho de Autor (Indautor) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) firmaron un importante Acuerdo de Cooperación en Materia de Propiedad Intelectual, mediante el cual se establece un mecanismo global que permite instrumentar e incrementar las actividades de cooperación en materia de derechos de autor y derechos conexos entre ambas instituciones.

Este acuerdo contribuirá al fortalecimiento institucional y permitirá potenciar su presencia en el ámbito nacional, regional e internacional. De igual forma, favorecerá la importante labor de la OMPI en el desarrollo y formación académica del público nacional y de profesionales de América Latina, además de su continua actividad de promoción y difusión a favor de la investigación y la educación en materia de propiedad intelectual. Asimismo, este instrumento permitirá el fortalecimiento del acervo cultural de la nación.

Cabe mencionar que, como parte de los acuerdos tomados, que indudablemente redundarán en beneficio de los creadores, los titulares de derechos conexos, público usuario y la comunidad autoral en general, se encuentra contemplada la planeación conjunta entre el Indautor y la OMPI de actividades como son seminarios o cursos de formación.



La firma de dicho acuerdo representa el compromiso del Indautor con la difusión, promoción y respeto por la propiedad intelectual, a favor de los creadores y titulares de derechos de nuestro país y de otras latitudes y en beneficio de una cultura de respeto a los derechos de autor en nuestro país.

# OMPI-Indautor